

# CORREO CONSTITUCIONAL,

## LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

### DE PALMA.

*La Conversion de S. Pablo, y el Bto. Raymundo Lulio, mártir.*

*Ha salido el sol á las 7 horas y 8 minutos. Y se pondrá á las 4 y 52 minutos.*

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

El Universal inserta una carta de Nápoles que por su importancia merece ser copiada á la letra como vamos á hacer.

«Llegó por fin á este Gobierno la tan ansiosamente esperada resolución del Congreso de Troppan, y no es tan militar y absoluta como se temia, pero sí diplomáticamente artificiosa.

Las cinco grandes potencias que componen la santa alianza tienen la bondad de admitir en sus conferencias al rey de Nápoles, como mediador entre ellas y su nacion, y le convidan á *presentarse personalmente* á un nuevo congreso que van á tener en Leybach.

Este monarca, á pesar de su avanzada edad y del rigor de la estacion, quiere tener la complacencia de comparecer ante el areopago de la santa alianza, con una docilidad que recuerda los tiempos en que los reyes, sumisos á las decretales de los Papas, iban á Roma á sujetarse á las penitencias que estos querian imponerles.

El mensaje, por el cual el rey informó al parlamento de su determinacion de ir á Leybach, ha excitado no menos sorpresa que indignacion en el público. Sin embargo, la tranquilidad y el buen orden no han sido alterados un solo instante, lo que es un nuevo triunfo para la buena causa. La segunda parte del mensaje, que manifestaba ser el objeto del viage el dar á esta nacion otra Constitucion, sabia y liberal, espresando las bases que su magestad propondria, indignó á todos los amantes de la Constitucion aun mas que la estraña declaracion de querer salir del reino para defenderle.

El parlamento, al recibir tan extraordinario mensaje, dió pruebas de toda la dignidad de un senado inaccesible al ímpetu de las pasiones, pues decidió con la mayor calma que pasase al examen de una comision para que diese su opinion dentro de 24 horas. No hubo declamaciones ni agitacion en la asamblea; pero sí en las tribunas, donde la indignacion popular manifestó la energía del patriotismo.

La comision presentó su informe; desde el amanecer las calles inmediatas al parlamento estaban llenas de gente: á pesar de mil dificultades pude penetrar y asistir á esta sesion memorable.

No puede espresarse el buen orden que reinó en ella: la discusion principió con la lectura de la opinion de la comision, dividiendo el mensaje en dos partes; una relativa á la propuesta de concurrir este monarca al congreso de Leybac, y otra que declara ser su intento el asegurar á la nacion una Constitucion fundada en las bases que enumera. A la primera parte la comision no encontró inconveniente para que el parlamento consintiese, pero en cuanto á la segunda declaró ser inadmisibile.

Los diputados Borelli y Poerio pronunciaron discursos hechos de repente á favor de la opinion de la comision con una elocuencia y con tan sólidas razones, que sus arengas pueden compararse á las de los mejores políticos y oradores. Otros diputados hablaron en el mismo sentido; ni una sola voz se oyó á favor de la propuesta del rey. Jamas se ha visto mayor unanimidad en cuestion tan grave, ni derrota tan completa del *partido ministerial*. El decreto pasó por aclamacion universal de todos los diputados y de los espectadores, con gritos mil veces repetidos de *viva la Costituzione Spagnuola!*

Adjunto acompaño lo sustancial de esta grande y justa resolucion, que prueba la sabiduria y la energía del Parlamento. Por ella se deja al Rey el derecho de hacer el bien y no el mal que es lo que constituye la escelencia de la Constitucion española, y lo que prescriben los derechos de los pueblos; pues el Parlamento declara á S. M., que no aderirá á su viage, si lo emprende con la intencion de mudar la Constitucion jurada y le recuerda, que no tiene facultad para ello. Esto equivale á decirle, vaya V. M. en buenhora á declarar á la santa alianza, que ha adoptado y jurado voluntariamente y de buena fe la Constitucion española, y que es su soberana voluntad mantenerla, hacer respetar la

independencia de su nacion y la dignidad de su corona.

El gran plan de la faccion oligarquica está desconcertado. Luego que los ministros vieron la energía del Parlamento y la fermentacion general temblaron, é hicieron firmar al Rey un segundo mensaje, espresando no haber sido jamas su animo violar la Constitucion, ni ausentarse sin el permiso del Parlamento; que su único objeto era el evitar los males de la guerra, mediante las modificaciones que el Parlamento puede hacer: frases todas dictadas por la debilidad y la mala fe. Siendo, como es razon, sagrada é inviolable la persona del Rey, toda la indignacion pública recae sobre los ministros que la han comprometido gravemente, aconsejándole firmar aquel mensaje anti-constitucional.

El Diputado coronel Pepé subió á la tribuna con una copia del mensaje en la mano, y dijo con mayor energía: Ciudadanos diputados, este mensaja que anuncia la resolucion de violar el pacto social, jurado mutuamente por el Rey y por la Nacion, es el acto mas indigno de un Gobierno constitucional. Al decir estas palabras, arrojó aquel papel con el mayor desprecio, y prosiguió: la persona del Rey es sagrada é inviolable; pero sus ministros son responsables. Demos pues un gran ejemplo de justicia, decretando que los ministros sean puestos en estado de acusacion. Esta propuesta fué acogida con aclamaciones; pero no se pasó á discutirla, por no interrumpir la deliberacion principal.

En efecto los ministros han mostrado en esta grave conyuntura ó incapacidad ó traicion. Jamas tuvieron tan favorable circunstancia para desconcertar los planes tiránicos de los enemigos del orden constitucional.

La propuesta de los Aliados al Rey de Nápoles de presentarse al Congreso, daba á aquellos la superior ventaja de desvanecer todos los pretextos para hacer la guerra á esta Nacion declarando que este monarca aceptaba la proposicion á fin de jurar de nuevo á presencia de los augustos soberanos protectores de la independencia de las naciones, de la legitimidad y de la justicia, la Constitucion española, en prueba de haberla aceptado voluntariamente. La sana política, la buena fe, el verdadero interes propio, el honor, la humanidad, todo prescribia imperiosamente á los ministros dar al Rey este consejo magnanimo, con el cual hubieran embarazado seriamente á la santa alianza, poniéndola en la alternativa ó de desistir de sus proyectos hostiles contra la Constitucion española; ó de dejar caer la mascara, y mostrarse al mundo como continuadores de las violencias, usurpaciones y tirania militar de Napoleon, pues que Fernando I, persistiendo en Leybach en querer hacer que se respete la independencia de su Nacion, se hallaria espuesta á la misma suerte que tuvo Fernando VII en Bayona....

¿Y quién puede dudar del resultado ventajosísimo á la causa de la libertad que tendria tal suceso, si (lo que no es creible) los potentados

fuesen capaces de tal atrocidad? Su justicia y los principios sagrados que profesa la santa alianza, afianzan la persuacion que la Constitucion española seria respetada por ella, cuando el Rey de las Dos-Sicilias declarase en persona, á sus iguales, en el Congreso haberla aceptado y jurado espontáneamente. Pero; tal es la fatalidad de los Reyes es ser casi siempre mal aconsejados comprometidos y perdidos por sus ministros. Parece que la influencia del aire de los palacios deba extinguir el patriotismo, la razon y la probidad, y que sean incompatibles la corte y la Constitucion. Esta triste reflexion se halla desgraciadamente demasiado fundada en la conducta de varios gobiernos principales de Europa. Una cruzada feroz con el venerable título de santa alianza, amenaza no á Nápoles, no á la Italia, pero si á la Constitucion española, á esta obra gloriosa del heroismo y de la sabiduria de la primera Nacion del mundo, á este númer tutelár de la civilizacion europea y de la felicidad de los hombres.

Si no dirige aun sus tiros contra la heróica España la coalicion de Troppau, es por preferir prudentemente empresas modestas á trabajos hercúleos, con la lisonjera esperanza de saciar su ódio contra las instituciones liberales, atacando á un pueblo débil por sus limitados medios defensivos, y calculando que la victoria fácil sobre la Constitucion española en este pais, producirá consecuencias propicias á fomentar turbulencias en España, conducentes al restablecimiento del despotismo en ella y en toda Europa. El Gobierno español no puede desentenderse de los proyectos de los agresores contra la independencia del reyno de las Dos-Sicilias cuya causa es comun é inseparable de la de España. Intereses nacionales, intereses de familias, intereses de dinastia, todo prescribe imperiosamente al Gobierno español la obligacion de intervenir eficazmente á favor de la libertad de este reyno.

La fuerza de la España es incalculable, y superior á la de la santa alianza para la contienda actual; pues no es la lucha meramente militar, sino de una naturaleza político-moral. La razon, los intereses de los pueblos, el espíritu del siglo, la opinion europea, todo se reúne á dar á la España la superioridad de fuerza moral, que se necesita para vencer á la faccion oligarquica, que se atreve á declararse contra el orden constitucional para restablecer injustos y odiosos privilegios. La declaracion franca y energética del gobierno español contra todo atentado á la independencia de esta nacion y de cualquiera otras, paralizaria seguramente los egércitos de la coalicion anti-constitucional pues que sus soldados y pueblos estan penetrados de sentimientos de admiracion por la insigne fama de las hazañas de los españoles, y de santo celo por imitar su glorioso ejemplo. Toda la fuerza fisica y militar de la santa alianza de monarcas es nula comparativamente á la fuerza omnipotente de las ideas liberales que la sacrosanta alianza de las naciones puede oponerle. La razon la justicia, la independencia, son este siglo de luces armas mas poderosas que las bayonetas y la artilleria.

Tal es la opinion comun, y en ella se funda el deseo de que la España se declare contra los perturbadores de la paz y de la independencia de una nacion, que ha consultado su felicidad adoptando la Constitucion española y que no ha provocado hostilidades. Segun esto se engañan mucho sin duda los que piensen que poco importa à la España el resultado de las cosas de Napoles. El triunfo de la coalicion contra la Constitucion en este pais seria gran pabulo al incendio que procura propagar en las provincias de España el fanatismo todavía activo y siempre rencoroso. Al contrario, se extinguirán mas presto las llamas de la contrarrevolucion en la península española, y se consolidará mas facilmente el sistema constitucional si sus enemigos ven frustradas en este pais las tentativas de la cruzada anti-constitucional.

Por parte de este pueblo no es dudosa que se harán grandes esfuerzos para defender la Constitucion (no en la capital, pero si en todas las provincias); pues el espíritu público es excelente y llega al sumo grado de energia; pero como la preponderancia de los ejércitos de las potencias reunidas contra ella es tan superior à los medios defensivos, no hay probabilidad de poder resistir. ¡Que dolor ser testigo de tal atrocidad! Las violencias de Napoles desaparecen à presencia de la que amenaza à este pais: tal vez la providencia ha dispuesto que el orgullo se precipite à cometer el crimen mas horrendo para prepararle una catastrofe espiatoria de los males que el poder absoluto ha acumulado sobre los infelices pueblos. No, la causa justa de la libertad no perecerá y su completo triunfo será debido à la nacion española que lo ha preparado con sus virtudes, si sus ministros se muestran en esta crisis dignos de ella, dirigiendo à la santa alianza inmediatamente la declaracion de hacer la España causa comun con Napoles y Portugal. La Francia, cuyo gobierno es el mas inculpado en esta coalicion de despotas, no puede presentar obstaculo alguno à la cooperacion de la España, siempre que esta se presente sobre los Pirineos con la bandera tricolor en una mano y su Constitucion en la otra. A grandes males grandes remedios. El ministro de Inglaterra ha hecho llevar ya parte de su equipage à bordo de un buque ingles: otros empleados extranjeros toman medidas para dirigirse à Roma: solo el embajador de España permanece impavido, y pacifico observador de los acontecimientos, y deseoso de que Napoles conserve integra su

libertad é independencia, pues de la destruccion de esta pueden seguirse funestas consecuencias para la de otras naciones que disfrutan de este beneficio. (*Const. de Barc.*)

Nápoles. — Sesión del memorable dia 8 de diciembre.

Habiéndose comunicado à los diputados el manifiesto del rey acompañado de una carta del emperador de Austria juntamente con los otros monarcas reunidos en Troppau, convida à S. M. para que el nuevo congreso de Leibach, donde oirá el juicio de aquellos principes sobre la suerte de los Napolitanos: nombrada una comision para presentar su dictamen en tan grave materia: ocupada la tribuna por diputados bien conocidos por su amor à la patria y por su valor espartano; es imposible descubrir el murmullo de horror, de enojo, la publica indignacion de los diputados y del pueblo, contra el ministro autor del manifiesto. Parecíales à todos que ese ministro hallaba en alta voz y sin rodeos al pueblo de las Dos-Sicilias en estos términos: «La Constitucion jurada por vuestro rey, y por vosotros, será cancelada de los anales del mundo; vuestra suerte está en manos de monarcas estrangeros: el patrimonio de la libertad de siete millones de hombres, hasta ahora sagrado é inviolable, ya no es mas que un sueño, una quimera; en fin, nada.

El presidente Ruggiero abrió la sesión con un juicioso discurso recomendando al pueblo la subordinacion, la tranquilidad, y la inalterable confianza en sus representantes; hizo el elogio de este pueblo que desde el 6 de julio se ha distinguido siempre por estas virtudes. Los diputados que por sus discursos sobresalieron en la tribuna fueron los siguientes: Borrelli que espuso el dictamen de la comision: Poerio que pronunció una larga arenga enérgica y muy fuerte; Nicolas marqués de Cauneto que hizo brillar su grave elocuencia y profunda política en un discurso digno de Mirabeau ó de Chauvelin: Pepé se espresó con el sublime entusiasmo por la causa de la patria, escitado por el valor que anima à los grandes campeones de la libertad. Este es el Lafayette de Nápoles: finalmente Arcovito é Incarnati que declaró responsable à un ministro.

El grito continuado y terrible que resonó en la sala, de *Libertad y Constitucion ó muerte*, el interminable aplauso à los discursos de los oradores que mostraron cual realmente es el fatal manifiesto: el desahogo

de los corazones que nunca desmienten su amor al rey, y justo odio á los indignos enemigos de la patria: las espresiones de los ilustres representantes de la nacion repetidas por todos en apoyo de los derechos del pueblo, de la santidad de nuestra causa, y de la inviolabilidad de la Constitucion española, formaron el cuadro digno solamente de un pueblo autor y espectador de su libertad, de todos los pueblos constitucionales. Muchos extranjeros presentes á esta inesplorable escena, agitados de alegría constitucional, mostraron su admiracion al ver el entusiasmo de la libertad, la energía, el heroico patriotismo de un parlamento y de un pueblo, tan calumniados y tan denigrados por las mas inicuas falsedades. Algunos de dichos extranjeros mostraron sus ideas liberales, animados por una alma *ciudadana* aplaudieron á la unánime sancion dada por el parlamento al dictámen de la comision, y al considerar el horror que en todos los napolitanos produjo la sola idea de un ultrage hecho á la Constitucion no faltó quien exclamó, "del mismo modo se hubiera indignado el pueblo, y hubiera decidido el senado de Esparta en igual peligro del honor nacional, de sus leyes patrias, y de la independencia de su estado.

Ni el temor de la Europa armada, ni el aparato imponente de las amenazas hostiles, ni idea alguna pudo desmentir un instante el decidido valor y sublime firmeza del parlamento, y el patriotismo de los napolitanos.

Parece que los aliados presentando al rey de Nápoles su imperioso mensaje, han buscado ellos mismos que la nacion napolitana diese una solemne prueba de este valor y de este patriotismo. Ahí lo teneis, pues, esta prueba; ya no podeis engañaros, ya no podeis ensoberbeceros con lisongeras esperanzas.

Dios ha querido que los reyes de Europa juzguen de nosotros por ellos mismos, que con sus propias manos toquen nuestra conducta política, que se convenzan con la mas autentica prueba que estamos ufanos de una patria que debemos amar, de una Constitucion que adoramos, que defenderemos á todo trance, como patrimonio nuestro y de nuestros hijos, como un don de nuestro rey, como jurada en presencia del Altísimo, como no manchada por delito alguno ni por sangre, como la autora de una gloria tersa y pura que ha de producir indefectiblemente la felicidad inseparable de toda causa justa.

¡Monarcas de la Europa; brilló sobre nuestro horizonte el dia 8 de diciembre digno en un todo del dia 6 de julio, dia en que realmente el solio reconoció sus verdaderos derechos. Llegó el dia en que debeis ser tan justos como grandes. ¿De que sirve á nuestro poderío esa politica miserablemente despótica? Mucho debeis á vuestra gloria, muchísimo á la posteridad; pero todo lo debeis á la justicia, y al derecho sagrado de las naciones. No deis lugar á que se diga de vosotros, "en la lucha del despotismo contra la libertad de los pueblos, el congreso de Troppau, en vez de sostener, vendió la causa de los Reyes, pues conjuró contra estos el odio de las naciones, atropellando y hollando sus mas sagrados é inviolables derechos."

Al proponer se pasó á votacion nominal para aprobar ó desaprobar el dictámen de la comision, todos los diputados se levantaron de sus asientos, y con la mas absoluta unanimidad, sancionaron á una voz el dictámen de la comision como el unico eternamente benemérito de la causa de la libertad.

#### POLITICA.

*Sobre las palabras liberal y servil.*

Fue ciertamente una felicísima ocurrencia la del que designó dos partidos ó secciones de la opinion política con las voces de *liberales* y *serviles*. Por mal aplicados muchas veces, por equívocas, porque no caracterizan tan bien las dos familias, contrapuestas hoy sobre los principales sistemas de gobierno, han debido desecharse las de *demócratas*, y *aristocratas*, y aun las de *republicanos* y *realistas*, pues es compatible la dignidad permanente de un rey con la libertad de una república.

La palabra *servil* parece que presenta una significacion bastante clara y determinada por si misma, como derivada de la voz *siervo*, es decir, del hombre que no es suyo; del que es propiedad de otro. Sin embargo, cuando se llama á un hombre *servil*, con respecto á la opinion que sigue, y á la seccion en que se comprende relativamente al sistema de gobierno que cree conveniente, ó que prefiere en su patria, la voz *servil* se toma en un sentido traslativo, y de niugun modo puede esplicarse tan bien su verdadera acepcion, como oponiéndola al sentido en que se usa de poco tiempo á esta parte la palabra *liberal* en el diccionario político. (Se concluirá.)